



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 199-2020-FE-UNAP

Iquitos, 21 de diciembre de 2020

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Que, Mediante Resolución Decanal n° 165-2020-FE-UNAP, la Comisión del Jurado de Admisión – en la Modalidad de Residentado en Enfermería 2020, encargada de organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el Proceso de Admisión de Residentado en Enfermería, para los dos programas de Segunda Especialidad Profesional: Enfermería en Centro Quirúrgico y Enfermería en Emergencias y Desastres.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe n° 001-2020-UNAP-FE-UPG-JA, de fecha 21 de diciembre de 2020, la Presidenta de la Comisión del Jurado de Admisión de Residentado en Enfermería - 2020 **Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES**, Directora de la Unidad de Postgrado - Presidenta; **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ** – Representante de la Oficina Central de Admisión - Miembro Pleno, **Dra. Rosa Olinda CHÁVEZ TORO** - Coordinadora de las Especialidades en la Modalidad de Residentado – Miembro Pleno; **Dra. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** – Miembro del Comité de Especialidad de la Unidad de Postgrado – Miembro Pleno, **Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO**, Miembro del Comité de Especialidades de la Unidad de Postgrado; **Dra. Flor MARAPARA MURAYARI** – Representante de la Dirección Regional de Salud Loreto (DIRESA) y **Mgr. Cinthia Maribel GÓMEZ VELA** – Representante Sede Hospitalaria del Hospital Regional de Loreto **Lic. Enf. Olga CULQUI FLORES** – Representante del Comité Regional del Residentado en Enfermería (COREREN), **Lic. Enf. Roy Roger CAHUACHI ALVES** – Representante de los Residentes de Enfermería y **Lic. Enf. Silvia ANGULO RENGIFO**, Representante del Colegio de Enfermeros del Perú, en calidad de Observadores, remiten el expediente de 3 postulantes que ingresaron al Residentado en Enfermería a los programas de Segunda Especialidad Profesional: Enfermería en Centro Quirúrgico.

Que, la ejecución de los asuntos contenidos en el Informe n° 001-2020-UNAP-FE-UPG-JA, suscrita por la Presidenta de la Comisión debe efectivizarse mediante el reconocimiento institucional a los profesionales **Carmen del Pilar GUERRA FERREYRA**, **Amalia Irene CONCHA OLORTEGUI** e **Iris Julieta PEZO ROMERO** quienes ingresaron al programa de Enfermería en Centro Quirúrgico, como estudiantes de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER a los ingresantes al Residentado en Enfermería 2020, como estudiantes del programa de Segunda Especialidad Profesional: Enfermería en Centro Quirúrgico, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.

INGRESANTES AL RESIDENTADO EN ENFERMERÍA

No.	AP PATERNO	AP MATERO	NOMBRES	MODALIDAD	ESPECIALIDAD	PUNTAJE FINAL
1	GUERRA	FERREYRA	CARMEN DEL PILAR	Cautiva	Enfermería en Centro Quirúrgico	79
2	CONCHA	OLORTEGUI	AMALIA IRENE	Cautiva	Enfermería en Centro Quirúrgico	73
3	PEZO	ROMERO	IRIS JULIETA	Cautiva	Enfermería en Centro Quirúrgico	69

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana (e)



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)

C.c.: R,CONAREN,COREREN,VRAC,DIRESA,HRL,UPG, Interesados(2), Archivo.